

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA

FIJACIÓN EN LISTA

Santander de Quilichao, Cauca, primero (01) de octubre del año dos mil veinte (2.020)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	TRASLADO
2019-00083-00	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	VIANNI ANDREA VELASCO CARACAS	JOSE EFRAIN SALAMANCA CAMPAZ	EXCEPCIÓN DE MÉRITO	5 DÍAS

Desde las 8: 00 a.m. de hoy primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020), se fija en lista por un (1) día y en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, la excepción de mérito realizada por el abogado JAVIER ANDRES DIAZ CARVAJAL y de la misma se corre traslado a la demandante, señora VIANNI ANDREA VELASCO CARACAS, por el término de cinco (5) días hábiles para los efectos de los artículos 110 del Código General del Proceso.

El Secretario,

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA